



**ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



SC-CER103095



SA-CER756031



QUILLA-22-118325

Barranquilla, 7 de junio de 2022

Señor (es):

GESTION JURIDICA E INMOBILIARIA GJI S.A.S
C 62 44 36 VIVIENDA 1
BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCION NRO: SCI-002728-2022 FECHA 06/05/2022

Saludo.

La Gerencia de Gestión Catastral se permite comunicar Resolución No. SCI-002728-2022 Fecha 06/05/2022, por medio del cual se le resuelve un trámite de Mutación de primera - Cambio de propietario conforme con el radicado No. 08001-2022-R03037.

En consecuencia a los efectos se adjunta copia íntegra y auténtica del acto administrativo del asunto de Mutación de primera en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en concordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

Quedamos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo electrónico linez@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 No. 75-01.

Atentamente por el asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

FELIPE MEDINA FLOREZ

Gerente de despacho
Gerencia de Gestión Catastral

Secretaría de Hacienda

Proyectó: hahumada

Anexos: Dos (2) folios

472

Remitente
Nombre: GestiOn Juridica E Inmobiliaria Gji S.A.S
Dirección: CALLE 34 43 - 31 PISO 3
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Codigo postal: 08000-3298
Envío: Y028751167CO

Destinatario
Nombre: GestiOn Juridica E Inmobiliaria Gji S.A.S
Dirección: C 62 44 36 VIVIENDA 1
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Codigo postal: 08000-2102
Fecha admisión: 09/06/2022 18:41:05

472

8888 555

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS 19
Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA
Fecha Admisión: 09/06/2022 18:41:05
Orden de servicio: 15267909
Fecha Aprox Entrega: 10/06/2022



YG287517167C0

Remitente Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO Dirección: CALLE 24 # 43 - 31 PISO 5 Referencia: QUILLA-22-118325 Teléfono: 3005421525 Código Postal: 050003208 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888485 Nombre/ Razón Social: GESTION JURIDICA E INMOBILIARIA GJI S.A.S Dirección: C 62 44 36 VIVIENDA 1 Tel: Ciudad: BARRANQUILLA Código Postal: 080002182 Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888555	Destinatario Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO Dirección: CALLE 24 # 43 - 31 PISO 5 Referencia: QUILLA-22-118325 Teléfono: 3005421525 Código Postal: 050003208 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888485
Valores Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Ficturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600 CCP	Dice Contener: 4 FOLIOS <i>CONTINENTE CERRADO</i> Observaciones del cliente: Ahumada Salas, Hernando Jose 220

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rechusado <input type="checkbox"/> NR No existe <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> DE Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>X</i>	
C.C.	Tel: Hora: <i>11:32</i>
Fecha de entrega: <i>09/06/2022</i>	
Distribuidor: C.C.	
Destino de entrega: <i>10-6-22</i>	

8888 465
PO. BARRANQUILLA NORTE



88884658888555YG287517167C0

Robinson Barrios
1048275090



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002728-2022 FECHA 06/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. **08001-2022-R03037** de fecha **29/04/2022**, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral **080010101000001340901900000007** y ubicado en la **C 62 44 36 VIVIENDA 1** soportado en los siguientes documentos justificativos: Consulta ventanilla unica de registro Vur (Folio 040-475522).

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002728-2022 FECHA 06/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010101000001340901900000007	A	114,00	111,00	129.135.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	C 62 44 36 VIVIENDA 1					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-475522					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
LUIS FERNANDO MENDEZ OLIVERA				C	72245338	

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010101000001340901900000007	A	114,00	111,00	129.135.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	C 62 44 36 VIVIENDA 1					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-475522					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
GESTION JURIDICA E INMOBILIARIA GJI S.A.S.				N	9013285388	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:	06/05/2022
---------------------------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 6 días del mes de 5 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002728-2022 FECHA 06/05/2022
POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **JUAN DAVID PEREZ**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral

» MOTIVOS DE DEDUCCION

«4.72»

<input type="checkbox"/> Spanish Dishes <input checked="" type="checkbox"/> No Spicy <input type="checkbox"/> Delicious <input type="checkbox"/> Frijoles <input type="checkbox"/> No Beans <input type="checkbox"/> No Corn <input type="checkbox"/> No Salsa		<input type="checkbox"/> Crema <input type="checkbox"/> Fajitas <input type="checkbox"/> Fuera de la <input type="checkbox"/> No Buzarda <input type="checkbox"/> Apretado Comiendo	
Fecha 1: 06/12 Fecha 2: DIA: MES: AÑO:		Número del distribuidor Nombre del distribuidor C.C. Robinson Barras Centro de distribución	
Observación: 1048276090 CONSUMO LIBRE			